



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

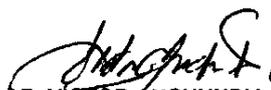
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA QUIMERA S.A.

Se comunica al que público que la compañía **QUIMERA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 13 de febrero de 2014, fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-INC-DNASD-SAS-14-** el **20 JUN 2014** **0004086**

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** Uno.- a) La comercialización dentro y fuera del país, reciclaje, refinación, distribución, importación, exportación, permuta y consignación de metales preciosos, no metales y otros metales, tales como: Actinio, aluminio, americio, antimonio, argón arsénico, astato, azufre, bario, (...) Diez y ocho.- También podrá dedicarse a la industria plástica, mediante la fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección, transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases, juguetes y todo producto plástico; así como importar, exportar, comprar, vender y comercialización productos plásticos".


MICCh/AMdeA
Guayaquil, 20 JUN 2014


AB-VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

